

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 11

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTACIÓN, SOPORTE, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL USUARIO, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTACIÓN PARA LA I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA” SEDE PRINCIPAL Y FUSIONADAS.

En el Municipio de Chiquinquirá, a los Veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Sede Principal de la Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA” las siguientes personas: SEGUNDO LEOVIGILDO ORTÍZ ORTÍZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en el municipio de Chiquinquirá, Boyacá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.287.253 expedida en Tuta, como Contratante y el Señor ANDRES EDUARDO SALINAS RODRÍGUEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No.1.053.330.200 expedida en Chiquinquirá, como Contratista y el Señor: **JOSÉ MAURICIO PALACIOS PERALTA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.306.940 de Chiquinquirá, Administrativo, como Supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.**

CONTRATISTA: ANDRÉS SALINAS

VALOR DEL CONTRATO: SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$6,540,000.00) M/CTE.-

VALOR ADICIONAL: TRES MILLONES DOCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$3.270.000.00) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO.

FECHA DE INICIACIÓN: Trece (13) de Junio de 2024.

FECHA DE FINALIZACIÓN: Veintitrés (23) de Octubre de 2024.

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO: **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$9.810.000.00) M/CTE.**

VALOR ANTICIPO: **\$0.00**

VALOR PRIMER PAGO PARCIAL: **SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$6,540,000.00) M/CTE.-**


VALOR SEGUNDO PAGO PARCIAL: **TRES MILLONES DOCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$3.270.000.00) M/CTE.**

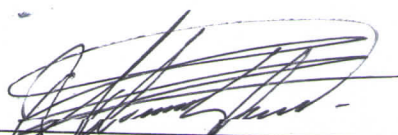
VALOR POR PAGAR: **\$0.00**

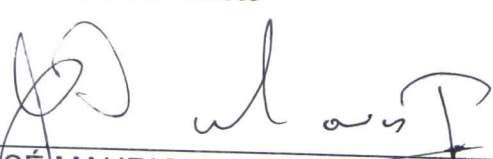
En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.


SEGUNDO LEOVIGILDO ORTÍZ ORTÍZ
Contratante
Ordenador del Gasto


ANDRÉS EDUARDO SALINAS
RODRÍGUEZ
Contratista


JOSÉ MAURICIO PALACIOS PERALTA
C.C. No. 7.306.940 de Chiquinquirá, Administrativo

C.C. Carpeta del contrato